

Diagnóstico e intervención en casos de abusos sexuales a menores

Servicio subvencionado por la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

Carbajo, E.

Psicóloga Clínica y especialista en Sexología.

Ponencia de las I Jornadas Andaluzas sobre abusos y violencia sexual. Sevilla, 1998

I.- Diagnóstico y Valoración sobre la posible ausencia o presencia de abusos sexuales en los menores derivados a nuestro servicio.

El Instituto Espill es una de las dos entidades que cubren los servicios de atención a los menores en los que se valora la posibilidad de haber sufrido abusos sexuales. Nuestra experiencia como entidad privada en este tema ha hecho que desarrollemos y llevemos a la práctica un proyecto de intervención donde se pueda llevar a cabo de forma rápida la intervención con el menor de forma que para el niño/a existan las menores consecuencias tanto a corto como a largo plazo tanto si realmente han existido abusos como si no.

Es importante para nosotros delimitar la vía a través de la cual el menor llega a nuestro servicio ya que en muchas ocasiones nos encontramos con problemas de custodia o enfrentamientos entre adultos donde lo que se pretende es manipular al menor. Por ello, no siempre nos llegan los casos en los que el niño/a ya ha revelado el abuso, o casos de denuncia sino que en ocasiones la madre pide una valoración para su tranquilidad ante distintas conductas del menor o sospechas sobre un adulto.

En nuestro caso se pretende realizar el diagnóstico en el menor número posible de sesiones pero rara vez se puede realizar en número inferior a cinco.

II.- Sesiones de Valoración y Diagnóstico.

El objetivo durante la primera sesión es simplemente empatizar con el menor de forma que se sienta cómodo. Para ello habitualmente no se hace una referencia inicial al hecho del abuso ni a nada que tenga relación con el tema. Simplemente se valoran aspectos puntuales como las relaciones en el colegio, en la familia, hobbies, ocio,...

En la sesión posterior el objetivo principal es conseguir la revelación si es que no se ha hecho en la primera. Es importante minimizar el impacto de la revelación y la preparación para una posible intervención judicial.

En sesiones posteriores se pretende confrontar la veracidad de los hechos y el realismo del testimonio del menor.

Finalmente nuestro objetivo es ofrecer apoyo psicológico y terapéutico, solo en aquellos casos en que sea necesario, sin caer en el error de *terapeutizar* al menor. En este caso se trabaja con el fin de restablecer las posibles consecuencias a corto y largo plazo que han podido suponer el abuso para el menor. A su vez se pretende mejorar el rendimiento escolar, capacidad de atención y concentración y trabajar en la mejora de autoestima y control de ansiedad.

III.- Intervención con la familia.

Nos parece relevante la intervención con la familia desde la primera sesión tanto si el abuso es intrafamiliar como si se lleva a cabo fuera del entorno familiar. Bien es cierto que el tipo de intervención es diferente y que el primer objetivo debe ser prevenir al menor del presunto agresor pero intentando que el niño/a sufran los menores cambios posibles en su entorno inmediato.

Es muy importante en aquellos casos en que el agresor permanece en el domicilio evitar que el abuso se vuelva a repetir, algunos terapeutas comentan sus experiencias al respecto y el elevado coste que esto supone para el menor.

IV.- Intervención con agresor.

Nuestro trabajo con los menores y en el tema de abusos sexuales no sería fructífero si no dedicáramos apoyo y atención a los presuntos agresores sexuales. Por ello, es interesante ofertar la posibilidad de ayuda terapéutica antes de iniciar la maquinaria judicial que habitualmente supone un coste para el menor y no necesariamente ayuda al agresor.